



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANQUE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

May, Rexidor

Mro, de Púncras } Carta  
Letras } En vista de un memorial dado por Antonio Canón  
en que suplica el nombre por maestro de Púncras  
Letras con el salario consiguado de los Propios de esta  
villa, en cuya villa la villa a cargo de don brax le por  
tal maestro con el sueldo, hasta el día  
Ultimo del mes de Diciembre de este año, dentro de  
cuyo tiempo presentara, el título correspondien  
te de tal maestro, y su aplicacion siempre que la  
tenga de tenerla presente por esta villa.  
- En este estado entro el Jor. gr. Fran. de Canova

Rexidor

Sobre Propios } Carta  
En este Ayuntamiento, se avino una carta y mpreia del  
Sr. Rexidor de la ciudad de murcia y su villa, que  
es de marzo pasado de este año, en que se expone  
que con fecha de diez y siete de febrero y de un del  
conieso supremo de castilla, en el que entre otras  
cosas se previene que en los Pueblos que  
tengan cenios que se dimieren deudas que  
gan y se callen por obrantes de alguna con

